INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE VARIAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA.

(EXPEDIENTE: 04/2019/32L)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Publicos, como componentes del Organismo Técnico Especializado, para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo XI del PCAP. Estos criterios tienen asignados 60 puntos sobre 100. Estos criterios han sido subdivididos a la vez en dos subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados. De los 60 puntos, 42 van destinados a valorar el subcriterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato" y los 18 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto del contrato".

Para la evaluación de estos criterios se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo XI del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio firmado por la Secretaria Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada nos han sido entregadas, mediante correo electrónico, las propuestas incluidas en los sobres nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A. (GRUPO CONTROL)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
(Máximo 60 puntos)

1. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO OBJETO DEL CONTRATO. (Máximo 42 puntos).

1.1. Medios Pasivos. (Máximo 24 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 8,4 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe detalladamente los edificios y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, recintos y distribución interior. Realiza correctamente la evaluación del riesgo utilizando la Norma Técnica para la Protección de Edificios Públicos ante el riesgo de intrusión, indicando el nivel de cumplimiento de esta en los diferentes edificios.	8,4

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 6 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio detallado de las características constructivas de los edificios, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión	6

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 6 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables de los edificios.	6

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 3,6 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos(unos más en profundidad que otros), proponiendo soluciones adecuadas en cada caso.	3

1.2. Medios Activos. Máximo (18 puntos).

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 9 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe de forma detallada los sistemas de detección y alarmas, de videovigilancia y de control de acceso instalados, indicando la ubicación y su estado de funcionamiento, identificando las carencias detectadas.	9

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 9 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos, sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	7,5

2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. (Máximo 18 puntos).

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 6 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantiza la prestación del servicio en óptimas condiciones.	6

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del Servicio. (Máximo 6 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantiza la prestación del servicio en óptimas condiciones.	6

2.3. <u>Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo</u>. (Máximo 6 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no excede las 8 horas desde su petición.	6

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada empresa, sobre un máximo de 60 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

EMPRESA	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (42 Puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (18 Puntos)**	**TOTAL (60 Puntos)**
GRUPO CONTROL	39,9	18	57,9

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

Sevilla, a 03 de septiembre de 2020

EL AGENTE DE SEGURIDAD

Fdo.: Francisco Serrano Vaquera

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos SEVILLA

EL COORDINADOR DE SEGURIDAD

Fdo.: Manuel Ortiz Rubio